

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>286194</b> (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>19 ABR. 1985</b>



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

14 - DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(48) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. No. <b>A45 D29/18</b>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**APLICADOR DE ESMALTE PARA UÑAS**

(71) SOLICITANTE (ES)

**D. HORACIO DODDS**  
**D. JUAN ALBERTO SOLER FABRA**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Pº de la Castellana, 53 - 3º - 28046 MADRID -**  
**Pº de la Habana, 5 - 2º - 28036 MADRID -**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

**D. JULIO HERRERO 314/X**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un aplicador de esmalte para uñas, cuyas características estructurales han sido especialmente concebidas en orden a facilitar considerablemente el proceso de aplicación de dicho producto.

10 Como es sabido, el esmalte para uñas se comercializa en frasquitos de reducido tamaño cuyo tapón está provisto de un vástago interior, rematado en un pincel, de manera que el propio tapón es utilizable como aplicador del esmalte.

15 Obviamente esta solución resulta de incómoda aplicación y además trae consigo un permanente riesgo de que el frasquito se caiga durante su manipulación con el consecuente vertido de su contenido.

20 El aplicador que la invención propone ha sido especialmente concebido para solucionar esta problemática a plena satisfacción, en sus dos variantes, ofreciendo un dispositivo de fácil manejo y que, además, no ofrece el más remoto riesgo de que, con cualquier tipo de manipulación, pueda producirse el accidental vertido de su contenido.

25

Para ello y de forma más concreta el aplicador que la invención propone se materializa en un cuerpo alargado, contenedor del producto en cuestión, es decir del esmalte para uñas, cerrado por uno de sus extremos y que recibe por el otro, preferentemente mediante rosca, a un cuello en el que se establece ajustadamente un pincel semirrígido, similar a los utilizados en los clásicos, "rotuladores", estando este conjunto complementado con una tapa de protección para el propio pincel semirrígido y actuante además como medio de hermetización que evita la vaporización del producto que impregna dicho pincel, durante las largas fases de inoperancia del aplicador.

Así pues y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica, la embocadura superior del cuerpo contenedor está sensiblemente estrangulada y provista de una rosca para acoplamiento del cuello, mientras que en el seno de este último, además del citado pincel semirrígido, sustancialmente emergente al exterior, y de una esponja impregnadora, se sitúa un casquillo soporte, a cuyo interior se acopla un casquillo obturador, estando ambos casquillos perfectamente ajustados entre sí y provistos de un faldón

perimetral en su embocadura superior y contigua a través de que se fijan concretamente entre el extremo superior del cuerpo contenedor y un escalonamiento previsto en el cuello, quedando el fondo de uno y otro casquillo sensiblemente distanciados, estableciéndose en el del casquillo obturador un asiento para un émbolo interior, que juega entre el fondo de ambos casquillos, mientras que sobre el fondo del casquillo .....  
5  
10 soporte, profusamente perforado para permitir la salida del producto, descansa un resorte de escasa tensión, que tiende a presionar el émbolo contra el asiento del casquillo obturador, cuya tensión es fácilmente vencida por inercia  
15 ante un movimiento longitudinal alternativo suministrado al aplicador en su conjunto, permitiendo en estos instantes de separación del obturador, que el esmalte acceda hacia la esponja de impregnación, en pequeñas dosis, y desde ésta  
20 al pincel semirrigido que constituye el verdadero elemento de aplicación.

Como complemento de la estructura descrita se ha previsto también que en el interior del cuerpo contenedor se situen una pareja de bolas metálicas que, en los normales movimientos del conjunto, "baten" el producto y que, consecuentemente, actúan a modo de agitador para el mis-

25

mo.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que el aplicador que la invención propone adopta una configuración semejante a la de un elemento de escritura clásico, concretamente semejante a la de un rotulador, fácilmente transportable y manejable, en el que la "carga" de esmalte se ve absolutamente imposibilitada para una eventual y brusca salida al exterior, efectuándose dicha salida de forma perfectamente dosificada hacia el pincel semirrígido que constituye el verdadero elemento de aplicación, y que permite a la vez que dicha aplicación se lleve a cabo de forma similar a como si el usuario estuviese "dibujando" sus uñas, en ausencia de las clásicas e intermitentes operaciones de impregnación del pincel en el seno del frasco, indispensable con los aplicadores convencionales.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspecti-

va exterior de un aplicador de esmalte para  
uñas realizado de acuerdo con el objeto de la  
presente invención, en el que la tapa de protec-  
ción aparece desprendida del cuerpo para mos-  
5 trar claramente su cabeza operativa.

La figura 2.- Muestra el mismo conjunto de  
la figura anterior, totalmente despiezado y se-  
gún una vista en alzado lateral.

La figura 3.- Muestra el mismo aplicador, mon-  
10 tado, con su tapa de protección debidamente aco-  
plada, en alzado lateral y en sección diame-  
tral.

A la vista de estas figuras puede observarse  
como el aplicador que la invención propone está  
15 constituido mediante un cuerpo 1, alargado y  
preferentemente cilíndrico, en funciones de con-  
tenedor del producto, cuya embocadura 2 se en-  
cuentra sensiblemente estrangulada y provista  
de una rosca exterior para el acoplamiento de  
20 un cuello 3, a su vez roscado interiormente,  
en el que se define un orificio axial 4 a través  
del que accede parcialmente al exterior y ajustada-  
mente, un pincel semirrígido 5, de naturale-  
za esponjosa, actuante como elemento aplicador  
25 propiamente dicho y semejante a los utilizados  
en los clásicos "rotuladores".

En el seno del citado cuello 3, rodeando a

la extremidad interna del pincel semirrígido 5, se situa una esponja impregnadora 6 que absorbe el esmalte a su salida del cuerpo 1 y a su vez lo suministra al citado pincel 5, mientras que por debajo de dicha esponja se sitúan un casquillo soporte 7 y un casquillo obturador 8, provistos ambos de sendas pestañas perimetrales 9 y 10, en su embocadura superior, destinadas a adosarse la una a la otra y a constituir los medios de fijación de dichos casquillos al cuerpo 1, al quedar aprisionados por el propio cuello 3, como muestra con todo detalle la figura 3.

Como también se observa en dicha figura el casquillo obturador 8 se acopla ajustadamente en el seno del casquillo soporte 7, presentando este último una longitud considerablemente mayor que la del primero, de manera que entre el fondo de ambos casquillos juega un émbolo retráctil 10 que tiende a ser proyectado sobre el asiento 11 definido en la base del casquillo obturador 8 por efecto de un resorte 12 de reducida tensión, que empuja a dicho émbolo contra tal asiento a la vez que descansa, por su otro extremo, sobre la base del casquillo soporte 7, la cual está además provista de amplios orificios 13 que permiten la salida del esmalte,

así como de un orificio central 14 para guiado de un fino vástago 15 del que es prolongación axial el propio émbolo 10, el cual se prolonga también en otro sector 16 que recorre axialmente el casquillo obturador 8.

5 Por último y como complemento de la estructura descrita, en el seno del receptáculo definido en el cuerpo 1, se alojan una pareja de bolas 17, metálicas, que al desplazarse longitudinalmente en el seno de dicho cuerpo provocan el batido del esmalte para conseguir la adecuada mezcla de sus componentes previamente a su salida del cuerpo.

10 El aplicador incorpora además una tapa 18 que se acopla a presión sobre el extremo operativo, que constituye un elemento de protección para el pincel semirrigido 5 y que además, actúa como elemento hermetizador evitando la vaporización del esmalte que impregna dicho pincel.

15 De acuerdo con la estructuración descrita, el funcionamiento del aplicador es el siguiente. En situación inoperante del mismo el contenido del cuerpo 1 se mantiene perfectamente hermetizado con respecto al exterior a través del cierre establecido por el émbolo retráctil 10 sobre el asiento 11 del casquillo obturador, así como por el acoplamiento hermético de la

tapa 18 al cuerpo.

5 Previamente a su uso el aplicador se somete a un movimiento longitudinal alternativo con lo que las bolas se desplazan longitudinalmente en el seno del cuerpo 1, batiendo el esmalte, a la vez que, por efecto de la inercia, el émbolo retractil 10 abandona instantanea y secuencialmente su asiento 11, permitiendo el paso de pequeñas cantidades dosificadas de esmalte hacia la esponja impregnadora 6 y desde ésta, hacia el pincel semirrígido 5, utilizandose el conjunto, asido por el propio cuerpo 1, para llevar a cabo el pintado de la uñas. Si durante el proceso de aplicación resultase insuficiente la cantidad de esmalte suministrada por el pincel semirrígido 5, basta con agitar nuevamente el conjunto, operación sencilla y que no supone el más mínimo riesgo.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de lamisma se derivan.

25 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

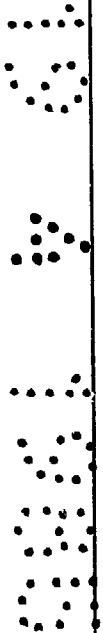
5

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

1.- APLICADOR DE ESMALTE PARA UÑAS, esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de un cuerpo alargado, contenedor del producto, cuya embocadura presenta un sector rosca do para acoplamiento de un cuello a través del que emerge un pincel semirrígido, semejante a la punta de escritura de un rotulador, y estando dicho cuello dotado de medios para acoplamiento, con cierre hermético, de una tapa de protección para el pincel semirrígido, que imposibilita además la evaporación del esmalte que impregna a este último, habiéndose previsto que el citado pincel esté rodeado interiormente, en el seno del cuello, por una esponja impregnadora que recibe el producto desde el interior del cuerpo con la colaboración de dos casquillos intermedios, un casquillo soporte y un casquillo obturador, provistos de una pestaña perimetral en su embocadura superior, a través de las que quedan pinzados entre la embocadura del cuerpo y un escalonamiento del cuello, quedando el fondo de dichos casquillos sensiblemente distanciado y jugando entre uno y otro un émbolo retractil que tiende a descansar sobre un asiento de la base del casquillo obturador, her

metizando el citado cuerpo contenedor.

5 2.- APLICADOR DE ESMALTE PARA UÑAS, según rei  
vindicación 1, caracterizado porque el citado  
émbolo cuenta con una zona media expandida, a  
través de la que incide sobre el asiento del  
casquillo obturador, se prolonga en el seno de  
este último y lo hace también por su extremo  
opuesto, hasta alcanzar un orificio central del  
fondo del casquillo soporte, orificio que actua  
10 como guía en el desplazamiento del émbolo, en  
contra de la tensión de un resorte establecido  
coaxialmente sobre el mismo y ante una agita-  
ción longitudinal del dispositivo en su conjun-  
to, presentando el casquillo soporte en su base  
15 interna amplios orificios de acceso del esmalte  
a su interior para paso, cuando el émbolo se  
encuentra retraído y en pequeñas dosis, hacia  
la esponja impregnadora que rodea la extremidad  
interna del pincel semirrigido.

20 3.- APLICADOR DE ESMALTE PARA UÑAS, según rei  
vindicaciones anteriores, caracterizado porque  
en el interior del cuerpo contenedor del esmal-  
te se alojan una pareja de bolas esféricas, que  
en la agitación longitudinal del conjunto, pro-  
vocan el batido de dicho esmalte para la homo-  
25 geinización de sus componentes.

4.- APLICADOR DE ESMALTE PARA UÑAS.

Según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de trece hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus  
5 caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 ABR. 1985

10

JULIO HERRERO ANTOLIN.

p.p.

*Tolentin*

15

20

25



